Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 664.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS BLACK COLORS S.R.L, ALTERNATIVA S.A., SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS, PARA LA ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER", bajo la modalidad de "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7", así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 103 de fecha 27 de febrero de 2012, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto N° 9199 de fecha 29 de junio de 2012 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamenta los aspectos vinculados al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el cual se determina que las adjudicaciones de los llamados bajo esta modalidad, deben efectuarse sobre la base de un informe del Comité Evaluador conformado para tal efecto;

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...* ".

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 7 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER", creado en virtud a la Resolución DNA N° 447 de fecha 31 de agosto de 2012.

La apertura de sobres se realizo en fecha 18 de octubre del presente, se han recepcionado 17 ofertas presentadas por las firmas SERVIMATIC, HADAMI S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DIVISERV S.A., SYSTEM AND NETWORKS S.R.L., TECNOPLAN S.A., PAPELERÍA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA LIPAR., NIC S.A.C.I.S., ESTILO ARTES GRAFICAS, ALTERNATIVA S.A., DOCUNET S.A., SAT S.R.L., INGPARTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., BLACK COLORS S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC.

Que sobre la base de las disposiciones mencionadas, el comité Evaluador ha emitido el Dictamen de fecha 16 de noviembre de 2012, en el cual se menciona: "*Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con*

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
Director Nacional
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N° 664.-
30 DE NOVIEMBRE DE 2012
HOJA N° 2

la presentación de todos los documentos sustanciales y las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma ***BLACK COLORS S.R.L.****, con R.U.C N° 80047085-0, por el monto de GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO* ***(G.386.286.234-) IVA INCLUIDO****, correspondiente al Lote 1 " TINTAS Y TONER PARA IMPRESORA HP", Lote 4 "CINTA PARA IMPRESORA EPSON",****ALTERNATIVA S.A.****, con RUC N° 80037264-6, por el monto de GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS* ***(G. 52.993.600-) IVA INCLUIDO*** *,correspondiente al Lote 2 "TÓNER PARA IMPRESORA XEROX",* ***SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L****, con RUC N° 80027321-4, por el monto de GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL* ***(G. 347.380.000-) IVA INCLUIDO****, correspondiente al Lote 3 "TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK",* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.****, con RUC N° 80022417-5,por el monto de GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS* ***(G. 19.477.600-) IVA INCLUIDO****, correspondiente al Lote 5 "TÓNER PARA IMPRESORA KYOSERA",* ***ESTILO DE ARTES GRAFICAS,*** *con RUC N° 365817-1, por el monto de GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL* ***(G. 8.700.000-) IVA INCLUIDO****, correspondiente al Lote 6 "TÓNER PARA IMPRESORA RICOH".*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, a emitido el Dictamen UOC N° 57 de fecha 23 de noviembre del presente, donde se expresa cuanto sigue: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".*

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2012 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 129/12 por la suma de G. 500.000.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES).

Que la Dirección Jurídica de la DNA, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen D.J.A. Nº 4094 de fecha 30 de noviembre de 2012.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **BLACK COLORS S.R.L.**, con **R.U.C Nº 80047085-0**, por el monto total de **GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (G. 386.286.234.-)** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el Lote 1 "TINTAS Y TONER PARA IMPRESORA HP" y Lote 4 "CINTA PARA IMPRESORA EPSON", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 7 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER".

Abog. Eduardo Daniel De Gásperi
Director Nacional
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N° 664.-
30 DE NOVIEMBRE DE 2012
HOJA N° 3

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, con **RUC N° 80037264-6**, por el monto total de **GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (G. 52.993.600.-)** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el Lote 2 "TÓNER PARA IMPRESORA XEROX", del llamado "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 7 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER".

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.**, con **RUC N° 80027321-4**, por el monto total de **GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (G. 347.380.000.-)** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el Lote 3 "TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK", del llamado "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 7 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER".

Art. 4°.- Adjudicar a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L., con RUC N° 80022417-5**, por el monto total de **GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (G. 19.477.600.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el Lote 5 "TÓNER PARA IMPRESORA KYOSERA", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 7 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER".

Art. 5°.- Adjudicar a la firma unipersonal **ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA, con RUC N° 365817-1** por el monto total de **GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (G. 8.700.000.-)** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el Lote 6 "TÓNER PARA IMPRESORA RICOH", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 7 para la "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER".

Art. 6°.- La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2012 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 129/12 hasta la suma de G. 500.000.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 7°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas en el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS